



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEOLOYUCAN
ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, MÉXICO

NUMERO: 11 VOLUMEN: 1 AÑO: 2019	Municipio de Teoloyucan, México, lunes 04 de noviembre de 2019.	Ayuntamiento 2019 – 2021
---------------------------------------	---	-----------------------------

Números de ejemplares impresos: 100

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SUMARIO:

Acuerdos aprobados en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha tres de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

1. Presentación, análisis, y en su caso Autorización para la constitución de un Fideicomiso de Administración e Inversión por el cual el Municipio de Teoloyucan en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario maneje los recursos de su Hacienda, a fin de que BBVA Bancomer S.A Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario: reciba, mantenga, invierta y entregue al propio Municipio en su carácter de Fideicomisario los recursos que se instruyan de las subcuentas que se indiquen por instrucciones que le gire el Comité Técnico; así como la aprobación de la integración del Comité Técnico.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

2. Presentación, análisis y en su caso aprobación por parte del cabildo de la propuesta para que la presidenta municipal y el síndico municipal soliciten al gobernador del estado de México, la intervención de la comisión de límites del gobierno del estado de México, para que brinden apoyo técnico para la celebración de un convenio de reconocimiento de límites territoriales con el municipio de Coyotepec Estado de México.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la comisión edilicia de población de la propuesta del convenio de colaboración entre el consejo estatal de población y el municipio de Teoloyucan.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo que acepta la recomendación general No. 1/2018 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del presidente de la comisión edilicia de parques, jardines y panteones referente a la designación del lote para la fosa común.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del “Reglamento Presea Tratados de Teoloyucan” por parte de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualizaciones de la Reglamentación Municipal”.

Acuerdos aprobados en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Presidenta Municipal Constitucional para la creación de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

8. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de la Convocatoria y Recinto Oficial para llevar a cabo la Quinta Sesión de Cabildo Abierto en el DIF de San Juan Teoloyucan ubicado en Av. Zumpango s/n Barrio San Juan.
9. Autorización que presenta para suscribir un convenio de coordinación con la Procuraduría del Colono del Estado de México "PROCOEM".

Acuerdos aprobados en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

10. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del acuerdo 84/17-EXT referente a la aprobación de obras a realizar en una primera etapa con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2019.
11. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras y acciones a realizarse con el Programa Especial del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2019.
12. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras a realizarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio 2019.
13. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras a realizarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio 2019.

1.- Aprobación que presenta La C. Blanca Estela Mendoza Choreño, Tesorera Municipal para la constitución de un Fideicomiso de Administración e Inversión por el cual el Municipio de Teoloyucan en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario maneje los recursos de su Hacienda, a fin de que BBVA Bancomer S.A Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario: reciba, mantenga, invierta y entregue al propio Municipio en su carácter de Fideicomisario los recursos que se instruyan de las subcuentas que se indiquen por instrucciones que le gire el Comité Técnico; así como la aprobación de la integración del Comité Técnico.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos con ocho votos a favor, dos votos en contra y una abstención; se hace contar que el voto del síndico municipal en contra de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 110 / 25-EXT

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Autoriza la constitución de un Fideicomiso de Administración e Inversión por el cual el Municipio de Teoloyucan en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario maneje los recursos de su Hacienda, a fin de que BBVA Bancomer S.A Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario: reciba, mantenga, invierta y entregue al propio Municipio en su carácter de Fideicomisario los recursos que se instruyan de las subcuentas que se indiquen por instrucciones que le gire el Comité Técnico.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos con siete a favor, dos votos en contra y dos abstenciones; se hace contar que el voto del síndico municipal en contra de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 111 / 25-EXT

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Autoriza la integración del Comité Técnico de la siguiente manera

Propietario		
Lic. Gabriela Contreras Villegas	Presidenta Municipal	
Lic. Blanca Estela Mendoza Choreño	Tesorera Municipal	
Lic. Leopoldo Moreno Bolaños	Encargado de despacho de la Contraloría.	
Suplente		
C.P. Marlen Fuentes Hernández	Subdirectora de Contabilidad	de
C.P. Leticia Villedas Clemente	Subdirectora de Egresos	
Lic. Rosario Ángeles Baltazar	Subdirectora de Contraloría	de

2.- Aprobación que presenta el C. J. Guadalupe Jiménez Reyes, Síndico Municipal de la propuesta para que la presidenta municipal y el síndico municipal soliciten al gobernador del estado de México, la intervención de la comisión de límites del gobierno del estado de México, para que brinden apoyo técnico para la celebración de un convenio de reconocimiento de límites territoriales con el municipio de Coyotepec Estado de México.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 112 / 33-Ord.

Se Autoriza para que la Lic. Gabriela Contreras Villegas en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y el C. J. Guadalupe Jiménez Reyes en su carácter de Síndico Municipal, soliciten al Gobernador del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para que brinden apoyo técnico para la celebración de un convenio de reconocimiento de límites territoriales con el municipio de Coyotepec Estado de México.

3.- Aprobación que presenta El C. secretario técnico de la comisión edilicia de población de la propuesta del convenio de colaboración entre el consejo estatal de población y el municipio de Teoloyucan.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente

Acuerdo 113 / 33-Ord.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza a la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Teoloyucan para que celebre el Convenio de Colaboración entre el Consejo Estatal de Población y el Municipio de Teoloyucan.

4.- Aprobación que presenta El C. Dan Rogerio Díaz Rosas del proyecto de acuerdo que acepta la recomendación general No. 1/2018 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 114 / 33-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba;

Primero. Se acepta la “Recomendación 1/2018 sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México en particular de la violencia feminicida y feminicidio” emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Segundo. Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comuniqué de la aceptación de la presente recomendación, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

5.- Aprobación que presenta el C. David Gutiérrez Guerrero, Séptimo Regidor de la propuesta del presidente de la comisión edilicia de parques, jardines y panteones referente a la designación del lote para la fosa común.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 115 / 33-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Administración 2013-2015, se designan los lotes 83 y 84 del Panteón Municipal de Santa Cruz del Monte, como fosa común.

6.- Aprobación que presenta la C. Griselda Leyva Casas, Quinta Regidora de la propuesta del “Reglamento Presea Tratados de Teoloyucan” por parte de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualizaciones de la Reglamentación Municipal”.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 116 / 34-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el **Reglamento Presea Tratados de Teoloyucan**.

REGLAMENTO DE LA PRESEA TRATADOS DE TEOLOYUCAN

La Comisión Postulación Presea Tratados de Teoloyucan, es la encargada de estudiar las propuestas para el otorgamiento de la Presea Tratados de Teoloyucan para el periodo 2019-2021 quedando constituida por: C. Teresa Rosas Martínez, Presidenta de la Comisión; C. Verónica Corzo León, Integrante I; C. Ing. J. Guadalupe Jiménez Reyes, Integrante II; y C. Lic. Alonso Vázquez Romero, Secretario Técnico de la Comisión.

Aunado a lo anterior es necesario contar con un marco normativo para circunscribir la actuación de dicha comisión y la convocatoria para el otorgamiento de la presea a las y los ciudadanos Teoloyuquenses, que se hayan distinguido por su labor social, desarrollo en favor de la ciencia o su virtud en grado eminente como servidores a la patria; procurando la paz y la prosperidad del municipio de Teoloyucan; dicha presea podrá ser otorgada post-mortem a personas que en vida lograron mérito suficiente para recibir reconocimiento por la comunidad del municipio.

Glosario.

LABOR SOCIAL: Toda aquella actividad que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar, enfocada a promover el cambio social y a generar proyectos que incrementen el bienestar y la calidad de vida de las personas.

DESARROLLO EN FAVOR DE LA CIENCIA: Todo aquel proyecto vinculado con la ciencia; es decir que constituyan un conjunto de conocimientos objetivos y verificables sobre una materia determinada que son obtenidos mediante la observación y la experimentación que generen un benéfico para la comunidad.

SERVIDORES DE LA PATRIA: Aquel que por sus actos y/o acciones benefició significativamente al lugar del cual se siente ligado por motivos jurídicos, culturales, históricos o afectivos y que tales actos y/o acciones siguen teniendo relevancia en el presente.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se crea la presea de la conmemoración de la firma de los Tratados de Teoloyucan con las siguientes categorías:

1. Cultura;
2. Educación;
3. Deporte;
4. Salud;
5. Medio Ambiente;
6. Juventud;
7. Ciencia y Tecnología;
8. Labor Social;
9. Discapacidad;
10. Adultos Mayores;
11. Desarrollo Empresarial;
12. Desarrollo Agropecuario; y
13. Desarrollo Comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los aspirantes deberán apegarse estrictamente a las bases, requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la convocatoria "Presea Tratados de Teoloyucan".

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad a lo establecido en la convocatoria "Presea Tratados de Teoloyucan" la recepción de los documentos mencionados en la misma, se llevara a cabo los días y horarios ya señalados en la oficina que ocupa la secretaria del ayuntamiento, ubicada en Avenida Dolores s/n Barrio Tlatilco Teoloyucan, Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO. - La Presea Tratados de Teoloyucan, constará de diploma alusivo en el que sobre salga el nombre, el glifo, topónimo de Teoloyucan y el logotipo del Gobierno Municipal, en su caso, así como una medalla de honor en conmemoración a los "Tratados de Teoloyucan".

ARTÍCULO QUINTO.- La presea Tratados de Teoloyucan se seleccionará en cada caso por acuerdo tomado en sesión pública por el cabildo del municipio de Teoloyucan, previo dictamen de

la Comisión Postulación de la Presea Tratados de Teoloyucan y la discusión de los méritos de las o los candidatos.

Los aspirantes a la Presea Tratados de Teoloyucan pueden ser propuestos por ciudadanos Teoloyuquenses, la Presidenta Municipal, miembros del cabildo, instituciones educativas del municipio, organizaciones sociales o cualquier otra institución que represente el ámbito educativo o cultural con base a la previa convocatoria emitida por el municipio de Teoloyucan.

ARTÍCULO SEXTO. - La Presea Tratados de Teoloyucan y los diplomas respectivos serán otorgados en sesión solemne, el nueve de febrero de cada año, fecha de la celebración de la erección del Municipio de Teoloyucan y dentro del marco del acto cívico protocolario

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente reglamento surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

7.- Aprobación de la propuesta de la Presidenta Municipal Constitucional para la creación de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 117 / 26-EXT.

En cumplimiento al decreto numero sesenta y uno, publicado el doce de junio de dos mil diecinueve, en la gaceta del Gobierno del Estado de México, en donde se realizaron reformas al inciso Z.1 de la fracción I, del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se crea la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor bajo la siguiente integración:

Integrante	Cargo a Ocupar
Griselda Leyva Casas, Quinta Regidora.	Presidenta de la Comisión
Coordinador de Desarrollo Comunitario del DIF	Secretario Técnico
Ricardo Jiménez Vera, Segundo Regidor.	Vocal
Teresa Rosas Martínez, Octava Regidora.	Vocal
Emiliano Jerónimo Bautista López, Sexto Regidor.	Vocal

8.- Aprobación que presenta el C. Dan Rogerio Díaz Rosas, Secretario del Ayuntamiento respecto del Proyecto de la Convocatoria y Recinto Oficial para llevar a cabo la Quinta Sesión de Cabildo Abierto en el DIF de San Juan Teoloyucan ubicado en Av. Zumpango s/n Barrio San Juan.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 118/35-Ord.

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Proyecto de Convocatoria para llevar a cabo la Quinta Sesión de Cabildo Abierto.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 119/35 Ord.

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el declarar el **DIF de San Juan**, ubicado en Av. Zumpango s/n Barrio San Juan, Teoloyucan, como recinto oficial para llevar a cabo la Quinta Sesión de Cabildo Abierto el día 31 de octubre del presente año.

9.- Autorización que presenta El C. J. Guadalupe Jiménez Reyes, Síndico Municipal para suscribir un convenio de coordinación con la Procuraduría del Colono del Estado de México "PROCOEM".

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 120 / 35-Ord.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracción II y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la suscripción del convenio de Colaboración entre el Municipio de Teoloyucan y la **Procuraduría del Colono del Estado de México "PROCOEM"**.

10.- Aprobación que presenta La Arq. Raquel Ramírez Guzmán, Directora de Obras Públicas de la propuesta de modificación del acuerdo 84/17-EXT referente a la aprobación de obras a realizar en una primera etapa con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2019.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 121 / 27-Ext.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 96 bis fracciones I, II, III, IX, XII, XIII, XIV y XV de, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y los artículos 53, 57, 58, 62, 63 y 64 del Presupuesto de Egresos del Gobierno Del Estado De México para el Ejercicio Fiscal 2019; así como en estricto apego a Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación del ejercicio 2019, se aprueba la cancelación de las obras de la Primera ministración del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal del Ejercicio 2019 (FEFOM 2019) que no obtuvieron dictamen de autorización por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, por lo que se aprueba únicamente la acción denominada "PRIMER PAGO DE ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA" por un importe de \$593,203.95 (Quinientos Noventa y Tres Doscientos Tres Pesos 95/100 M.N.) Con recursos de la primera ministración del FEFOM 2019.

11.- Aprobación que presenta La Arq. Raquel Ramírez Guzmán, Directora de Obras Públicas de las obras y acciones a realizarse con el Programa Especial del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2019.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 122 / 27-Ext.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 96 bis fracciones I, II, III, IX, XII, XIII, XIV y XV de, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y los artículos 53, 57, 58, 62, 63 y 64 del Presupuesto de Egresos del Gobierno Del Estado De México para el Ejercicio Fiscal 2019; así como en estricto apego a Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación del ejercicio 2019, se aprueba el Programa de Obras y Acciones a ejecutarse con el Programa Especial del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal del Ejercicio 2019, las cuales son:

PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FEFOM ESPECIAL 2019								
No. PROGRESIVO	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	Recursos Etiquetados 50%				Recursos no Etiquetados 50%	Importe Total
			Iluminación Municipal al 27%	Seguridad 31%	Proyectos de Inversión Pública 30%	Acciones para el Desarrollo 12%		
FEFOM19-01	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	TEOLOYUCAN	\$1,046,411.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,046,411.76
FEFOM19-02	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	LA ERA	\$0.00	\$1,201,435.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,201,435.73
FEFOM19-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUILLERMO PRIETO PRIMERA ETAPA (ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE DEL CHOPO)	SANTA CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$353,392.56	\$0.00	\$0.00	\$353,392.56
FEFOM19-04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TLALPAN	ZIMAPAN	\$0.00	\$0.00	\$629,923.02	\$0.00	\$0.00	\$629,923.02
FEFOM19-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL PINO PRIMERA ETAPA	CUAXOXA	\$0.00	\$0.00	\$123,351.26	\$0.00	\$0.00	\$123,351.26

FEFOM19-06	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CHARCO PRIMERA ETAPA	SAN JUAN	\$0.00	\$0.00	\$56,012.90	\$217,470.16	\$0.00	\$273,483.06
FEFOM19-07	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	SAN JUAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,601.74	\$320,451.94	\$568,053.68
FEFOM19-08	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA EDUCADORES MEXICANOS SEGUNDA ETAPA	FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$418,844.87	\$418,844.87
FEFOM19-09	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE TEOLOYUCAN (ENTRE CALLE ALAMO Y CALLE DEL NOGAL)	SANTA CRUZ DEL MONTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,384.26	\$205,384.26
FEFOM19-B-01	PAGO DE PASIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES A EMPRESA EXTEPAR S.A. DE C.V.	TEOLOYUCAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
FEFOM19-B-02	PAGO DE PASIVO 2015 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TEOLOYUCAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,037,153.42	\$1,037,153.42
FEFOM19-B-03	PAGO FINIQUITO RETRO EXCAVADORA	TEOLOYUCAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,339.86	\$581,339.86
FEFOM19-B-04	PAGO A CALIFICADORAS	TEOLOYUCAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312,424.77	\$312,424.77
TOTAL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM 2019			\$1,046,411.76	\$1,201,435.73	\$1,162,679.74	\$465,071.90	\$3,875,599.12	\$7,751,198.25

Aclarando que con la acción “**PAGO DE PASIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES A EMPRESA EXTEPAR S.A. DE C.V.**” con monto de \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N), se realizará convenio para poder cubrir a la empresa “EXTEPAR S.A de C.V” los adeudos de los siguientes expedientes;

Expediente 423/2015 por un importe de \$ 349,999.70
 Expediente 455/2015 por un importe de \$ 560,000.00
 Expediente 24/2016 por un importe de \$ 562,399.95,
 Expediente 26/2016 por un importe de \$ 847,114.71
 Expediente 27/2016 por un importe de \$ 1,043,147.52

Derivado de lo anteriormente descrito, se tendrá un avance considerable en el pago de pasivos a la Empresa Extepar, quedando con un pasivo total pendiente de pago de \$2,362,661.88 (Dos Millones, Trecientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 88/100 M.N), el cual se ira cubriendo en parcialidades mensuales de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) hasta su liquidación total de los expedientes anteriormente señalados.

12.- Aprobación que presenta La Arq. Raquel Ramírez Guzmán, Directora de Obras Públicas de las obras a realizarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio 2019. Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos, con 11 a favor y 1 abstención** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 123 / 27-Ext.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 96 bis fracciones I, II, III, IX, XII, XIII, XIV y XV de, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y los artículos 53 y 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno Del Estado De México para el Ejercicio Fiscal 2019; así como en estricto apego a Reglas de Operación del PAD, se aprueba el Programa de Obras y Acciones a ejecutarse con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio 2019, las cuales son:

No. Progresivo	No. Obra según Oficio de Asignación	Nombre de la Obra	Localidad	Monto de la Obra
PAD19-01	116340	Apoyo económico para mejoramiento de la Avenida Texcoco (entre calle Nogal y Ahuehuete) Bo. Santa Cruz del Monte (Obra Nueva) Teoloyucan, SANTA CRUZ DEL MONTE	Teoloyucan, SANTA CRUZ DEL MONTE	\$ 3,881,731.55
PAD19-02	116341	Apoyo económico para mejoramiento de la Av. Progreso entre Av. Independencia e Hidalgo Bo. Santo Tomas (Obra Nueva) Teoloyucan, SANTO TOMAS	Teoloyucan, SANTO TOMAS	\$ 1,118,268.45

13.- Aprobación presenta La Arq. Raquel Ramírez Guzmán, Directora de Obras Públicas de las obras a realizarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio 2019.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos, con 11 a favor y 1 en contra** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 123 / 27-Ext.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 31 fracciones XXII, XXXIV y 96 bis fracciones I, II, III, IX, XII, XIII, XIV y XV de, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 53 y 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno Del Estado De México; así como en estricto apego a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se aprueba el programa de obras y acciones a ejecutarse con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio 2019 (FISE 2019), las cuales son:

No. Prog.	Numero en Oficio de Asignación	Nombre de la Obra	Cantidad	UNIDAD	Total
TEOLO-OP-IR/FISE19/01	116455	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN VEINTICUATRO VIVIENDAS. TEOLOYUCAN, SAN BARTOLO. TEOLOYUCAN.	24	CUARTO DORMITORIO	\$1,387,000.00
TEOLO-OP-IR/FISE19/02	116456	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN CIENTO OCHO VIVIENDAS. TEOLOYUCAN, SAN BARTOLO. TEOLOYUCAN	108	CALENTADOR SOLAR	\$1,082,160.00
TEOLO-OP-IR/FISE19/03	116457	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN CUARENTA VIVIENDAS. TEOLOYUCAN. TEOLOYUCAN	40	CALENTADOR SOLAR	\$400,800.00
TEOLO-OP-IR/FISE19/04	116458	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN QUINCE VIVIENDAS. TEOLOYUCAN, SAN BARTOLO. TEOLOYUCAN	15	TECHO FIRME	\$638,250.60
TEOLO-OP-AD/FISE19/05	116459	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN CINCO VIVIENDAS. TEOLOYUCAN. TEOLOYUCAN	5	TECHO FIRME	\$212,750.20
TEOLO-OP-AD/FISE19/06	116460	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN DIECISEIS VIVIENDAS. TEOLOYUCAN, SAN BARTOLO. TEOLOYUCAN	16	PISO FIRME	\$202,937.60
TEOLO-OP-AD/FISE19/07	116462	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN SEIS VIVIENDAS. TEOLOYUCAN. TEOLOYUCAN.	6	PISO FIRME	\$76,101.60
TOTAL FISE 2019					\$4,000,000.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, C. Dan Rogerio Díaz Rosas, en uso de las Facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, México.

H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México
2019 -2021

C. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. J. GUADALUPE JIMENEZ REYES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIRIAM CARRANZA HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA

C. RICARDO JIMENEZ VERA
SEGUNDO REGIDOR

C. ARACELI GARAY CASILLAS
TERCERA REGIDORA

C. MARCIANO PEREZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR

C. GRISELDA LEYVA CASAS
QUINTA REGIDORA

C. EMILIANO JERONIMO BAUTISTA LOPEZ
SEXTO REGIDOR

C. DAVID GUTIERREZ GUERRERO
SÉPTIMO REGIDOR

C. TERESA ROSAS MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA

C. GERMÁN GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR

C. VERÓNICA CORZO LEÓN
DECIMA REGIDORA

C. DAN ROGERIO DIAZ ROSAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO